



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, del día lunes 17 diecisiete de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocadas previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista que en su carácter de Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa.-----

A la vez, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, informa al H. Pleno Edilicio que los CC. Regidores M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada y Dr. Armando Pérez Oliva, no asistirán a esta sesión por encontrarse atendiendo asuntos inherentes a sus comisiones respectivas; por lo cual solicita a este H. Pleno Edilicio la justificación de su inasistencia.-----

En razón de ello, se declara valida la presente sesión ya que existe quórum legal, y se tiene por justificada la inasistencia de los Ediles M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada y Dr. Armando Pérez Oliva.-----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos.
 - 1) Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal, presenta a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la Minuta de Proyecto de Decreto número 26408 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que ha sido remitido bajo oficio número DPL/854/LXI/2017 por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado; documento en el cual se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de anticorrupción; por tal motivo, solicitan al H. Ayuntamiento de Autlán se sirvan expresar su voto al respecto.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas, ACUERDOS:

AA/20170717/E/001.- En uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, hace del conocimiento de los Ediles la recepción del oficio número DPL/854/LXI/2017 recibido vía electrónica el día 16 de Julio del 2017 y que ha sido enviado por el **Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado, que a la letra dice:**

C. Fabricio Israel Corona Vizcarra.
Presidente Municipal de
Autlán de Navarro, Jalisco.
Presente.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y de los Artículos 6-Bis y 49 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la **Minuta de Proyecto de Decreto número 26408 por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de anticorrupción;** así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 13 de Julio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, **solicito al Honorable Ayuntamiento** que Usted preside, remita acuse de recibido y de igual manera **se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo** por medio electrónico al correo: secretaria_general@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

Atentamente.
 Guadalajara, Jalisco, 13 de Julio de 2017.
Lic. José de Jesús Reynoso Loza.
Secretario General del Congreso del Estado.

A continuación pide el uso de la voz el Regidor **Lic. Felipe Flores Gómez, quien expresa lo siguiente:** Revisamos las reformas propuestas por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que yo quiero expresar aquí en este Pleno que me gusta la propuesta presentada, más sin embargo y lamentablemente, quiero decirlo, como que todavía no queremos entender la mayoría de edad de la ciudadanía de los jaliscienses, si bien es cierto que es un avance el hecho de que hay un Comité Ciudadano, quien vaya a proponer al Fiscal General, quien vaya a proponer al Fiscal Anticorrupción, y quien vaya a proponer también al Auditor Superior y al Contralor, también la facultad para decidirlo, no cambia, es decir será finalmente el Gobernador del Estado quien haga la designación de las ternas presentadas por el Comité Ciudadano.

Por qué lo señalo, porque en los artículos las reformas establecen que si de la primera terna que sea presentada para ocupar alguna de estas fiscalías, se de la primera terna que manda el Gobernador no aprueba el Congreso del Estado a ninguno de ellos, habrá una segunda terna, y si también en esa segunda terna no aprueba, entonces el gobernador tendrá la facultad de designar de manera directa al Fiscal General, al Fiscal anticorrupción y por supuesto también al Auditor Superior y al Contralor del Estado.

Es decir, hay avances pero también como que no queremos llegar a lo que es la mayoría edad, como que todavía consideran que no tenemos la edad para poder determinar que ciudadanía están cada día más atentos, más involucrados con los temas políticos, y es una lástima que el trabajo que vayan a hacer los ciudadanos una vez que las convocatorias respectivas se emitan por parte del gobierno estatal; estos únicamente se limitan a recomendar, acepto que es un trabajo importante, pero que lamentablemente no está vinculado; es decir, no necesariamente las propuestas que haga el Comité Ciudadano son los que van a quedar designados al final de cuentas; más sin embargo, es un avance, ojala que más adelante se vaya mejorando en estos temas y así tengamos la confianza plena de que los ciudadanos puedan ser capaces de hacer propuestas y que puedan ser validas por parte de las autoridades estatales.

En la sesión pasada había una propuesta para aprobar el Reglamento de la Contraloría, imagínense ustedes si la hubiéramos aprobado, hoy nos está llegando una nueva propuesta en cuanto a su aplicación, que bueno, y quiero felicitar al Síndico por actuar de manera madura y haber retirado sus propuestas que de nada nos hubieran servido aprobar y el día de hoy tener que iniciar una nueva etapa para su revisión. Muchas gracias!

Geórgio Aguilar Ruiz

[Handwritten signatures and scribbles]



Acto seguido se concede el uso de la voz al Regidor Lic. Francisco Javier Gómez Michel, quien participa manifestando lo siguiente:

En el mismo sentido creo que estamos dando un paso, pero a medias, creo que poco a poco esta legislatura ha estado avanzando en materia política y de anticorrupción, es un gran paso; mi comentario va en este sentido, cada una de las reformas que se han hecho, por ejemplo la pasada "sin voto no hay dinero".

Ahorita lo hemos tomado con más madurez, pero sí creo que no tenemos que politizar este sentido, es un tema para toda la ciudadanía, hay que tomarlo con toda la madurez posible y no solo que sea de discurso, ni de fotografía, creo tenemos que entrarle al tema anticorrupción.

En la sesión pasada creo un tema de claridad, de transparencia, fue la aprobación de que se grabaran en vivo las sesiones del Comité de Adquisiciones, hablando en el tema municipal, creo que tenemos que transparentar mucho ese tema de las adquisiciones y bueno pues ojala que ya nos puedan presentar un reporte en el tema de lo que va de todo el año.

Felicitar, no sumamos al tema de anticorrupción porque se tiene que castigar a quienes incurran en actos de corrupción; a la orden y a favor del tema.

Una vez concluidas las participaciones de los Ediles y habiendo desahogado el precitado tema, el Secretario General del Ayuntamiento les pide se sirvan expresar su voto al respecto, quienes levantando su mano emiten el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba con 12 votos de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los Regidores M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada y Dr. Armando Pérez Oliva, expresar en representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, voto a favor del contenido de la Minuta de Proyecto del Decreto 26408 por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman los Artículos 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 TER, así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de combate a la corrupción.

Por lo anterior, se giran instrucciones al Secretario General del Ayuntamiento para que por su conducto se haga llegar a la brevedad al Poder Legislativo por medio electrónico la copia certificada del acuerdo aquí asentado y en su oportunidad la correspondiente acta certificada de la presente sesión de Ayuntamiento.

Apéndice; Documento.- No. 01

--- CUARTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

PI/20170717/E/002.- A continuación participa la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, manifestando lo siguiente:

El día de hoy hago del uso de la voz para solicitar a Ustedes e informarles al mismo tiempo que durante este Ciclo Escolar 2016-2017 en Educación Básica se tuvo un concurso a nivel grupo en la escuela, a nivel zona y a nivel regional; en este concurso que se tuvo de Matemáticas y Robótica, que se conoce con el nombre de Robomath Challenge, participaron todas las escuelas de Educación Básica, sin embargo del municipio quedaron tres alumnos de nuestro municipio, Daniela Verónica Santana Pérez de la Escuela Secundaria "J. Jesús Velázquez Gómez", Iván Alejandro Gómez Villalobos del Instituto Autlense y José Emmanuel Espinosa Muñoz de la Escuela Secundaria General No. 5 "Mtro. Manuel López Cotilla".

Estos tres alumnos han pasado diferentes etapas que acabo de mencionar y fueron a concursar a la etapa estatal; es muy valioso como Regidora de Educación, valoró el trabajo, el esfuerzo de éstos tres jóvenes Autlenses de diferentes escuelas; por lo tanto, solicito a Ustedes compañeros Ediles que si es posible los invitemos en la siguiente sesión de Cabildo y les entreguemos un Reconocimiento, en el cual estemos nosotros avalando la educación como pilar máximo y la llave del éxito en la juventud Autlense.

Al respecto, el Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, comenta lo siguiente: Claro que si, en la próxima sesión ordinaria de Cabildo, para poder reconocer a estos jóvenes.

Retoma el uso de la voz la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, mencionando lo siguiente:

Este concurso es muy valioso, debido a que primeramente los centros de trabajo de todo Jalisco se hizo a nivel grupo, posteriormente a nivel escuela, ya que se seleccionaron en la escuela se hizo a nivel zona escolar, de un solo alumno de cada zona escolar se representó la región y después se vino la región que fue en el mes pasado aquí en la Universidad de la UPN. Ahora desde el miércoles al sábado estuvieron los alumnos en el Fiesta Americana y de esos seleccionados quedaron tres de Autlán de diferentes escuelas.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Siento que es muy importante que nosotros apoyemos a estos jóvenes y reconozcamos el esfuerzo que se hizo, porque ya son ganadores no solamente por ser los triunfadores de su escuela, de su grupo, de la zona, sino que son ganadores regionales.

PI/20170717/E/003.- Pide el uso de la voz el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, quien participa manifestando lo siguiente:

Mi comenario viene a lo siguiente, por ahí me han estado visitando proveedores a los que les debe el Ayuntamiento, que son varios; me gustaría saber y quiero solicitar una lista de los proveedores a los que les debemos, para ver de que manera les podemos apoyar y ahora que tengamos el presupuesto de egresos, les podamos pagar a todos.

Aunque allá del ejercicio anterior, es importante cuánto debemos a esta gente; quiero pedirles que haber si en la próxima sesión nos pueden entregar esa relación o pedírsele a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, por favor.

... QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, agradece la asistencia y participación de las y los Regidores presentes a esta sesión extraordinaria.

Acto continuo procede a la clausura de esta sesión Extraordinaria, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día en que se actúa, 17 diecisiete de Julio del año 2017 dos mil diecisiete.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read "Fabricio Israel Corona Vizcarra" and another that appears to read "Ma"]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Graciela Galeana" and several circular stamps and smaller signatures]

MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal

REGIDORES:

DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ

C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ

MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

(INASISTENCIA)
M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA

L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA

ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ

C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO

(INASISTENCIA)
DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA

L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ

LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal

LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL

M.V.Z. PABLO CÉSAR RABELO URISTA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

